

# Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años (NAME) y sus hijas e hijos

Septiembre del 2020



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

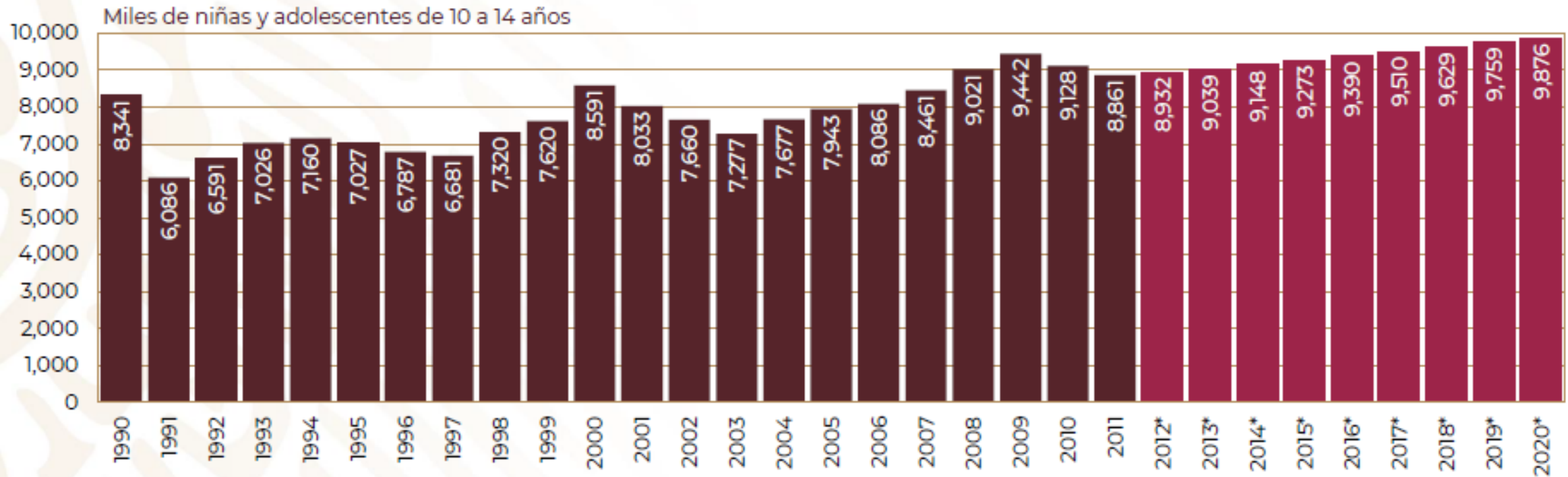
GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SIPINNA**  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES

# Situación actual

## República Mexicana. Número de nacimientos en niñas y adolescentes de 10 a 14 años de edad, 1990-2020



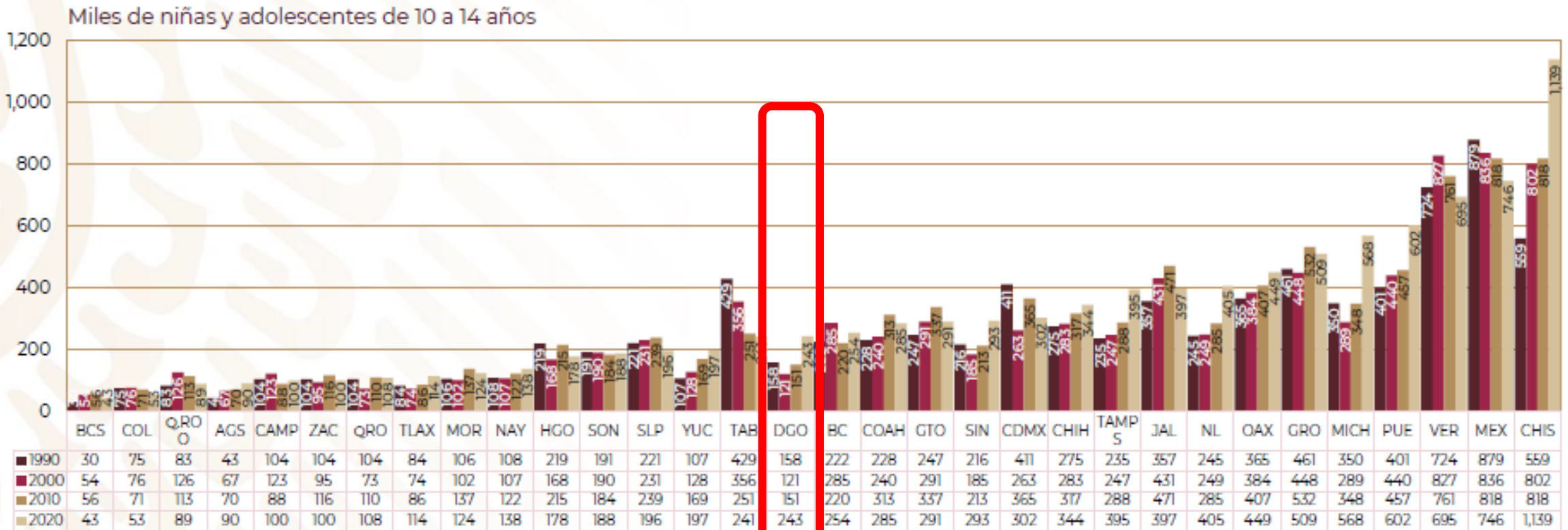
Nota: A partir del año 2012 se estima el total de nacimientos con una extrapolación logarítmica dependiendo el comportamiento de cada entidad federativa. Lo anterior se determinó después de un riguroso análisis de sensibilidad.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, registros administrativos de natalidad, 1990-2018 y CONAPO. Estimaciones del CONAPO con base en la Conciliación demográfica de México 1990-2015 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

Es posible advertir una tendencia general creciente en los nacimientos de niñas y adolescentes menores de 15 años. Así, mientras que en 1991 se estiman 6 086 nacimientos, para el año 2000 la cifra aumentó a 8 591, representando un incremento importante en el periodo de 42.9 por ciento. Entre 2003 y 2011 se estima que los nacimientos pasaron de 7 277 a 8,861, lo que constituye un incremento de 21.8 por ciento en ocho años. Finalmente, con la estimación que se realiza de 2012 a 2018, se obtiene que los nacimientos seguirán aumentando hasta llegar a cerca de 10 mil eventos.

# Situación actual

## Número de nacimientos estimados en niñas y adolescentes de 10 a 14 años de edad por entidad federativa, 1990, 2000, 2010 y 2020



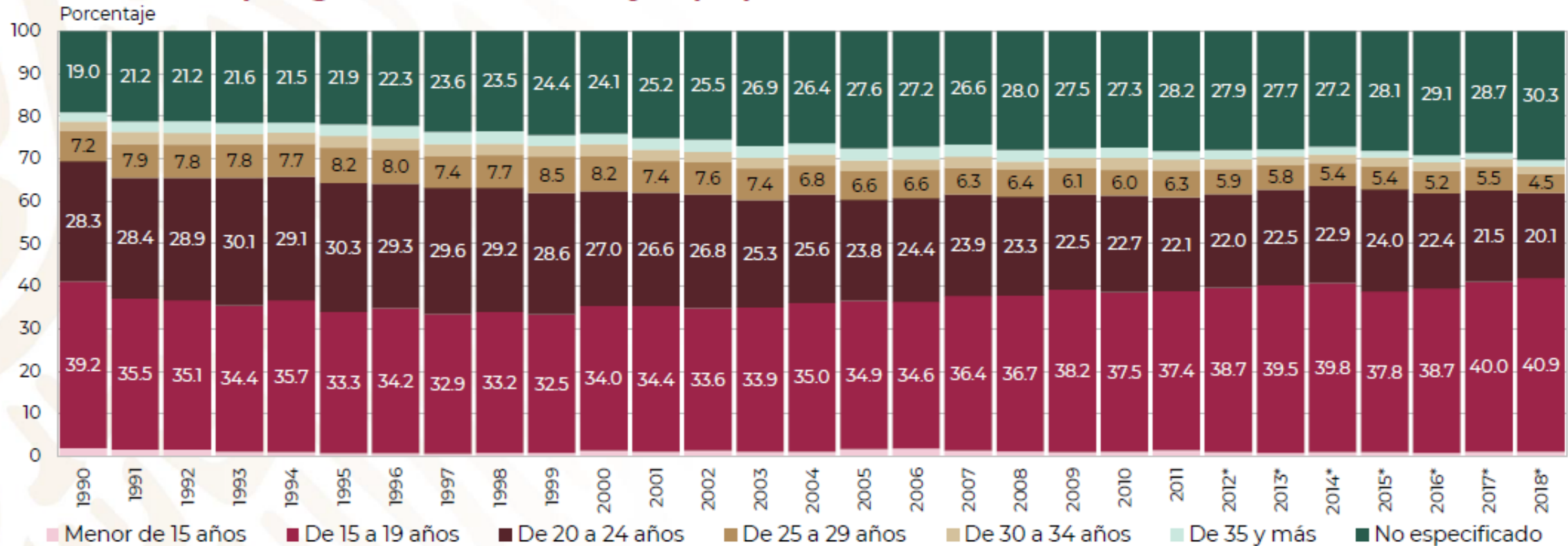
Nota: A partir del año 2012 se estima el total de nacimientos a partir de diferentes metodologías dependiendo el comportamiento de cada entidad federativa. Lo anterior se determinó después de un riguroso análisis de sensibilidad.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, registros administrativos de natalidad, 1990-2018.

Entre 1990 y 2020, en la mayoría de las entidades federativas se incrementó el número de nacimientos en niñas y adolescente de 10 a 14 años, destacándose con el mayor volumen en 2020 a Chiapas, el Estado de México, Veracruz, Puebla y Michoacán.

# Situación actual

## República Mexicana. Distribución porcentual de nacimientos en niñas y adolescentes de 10 a 14 años de edad por edad del progenitor de sus hijos(as), 1990-2018



Nota: A partir del año 2012 se realiza una estimación con base en la reconstrucción de nacimientos.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, registros administrativos de natalidad, 1990-2018.

Es muy poca la concentración de nacimientos en los que la madre declara que el padre de su hijo(a) se encuentra en su mismo rango de edad (menor de 15 años). La mayoría declara que el padre de su hijo(a) es mayor a ella, siendo la edad del padre de 15 a 19 años la más frecuente, pero puede llegar a tener 35 años o más, es sumamente preocupante el aumento en el porcentaje de no especificado, en 1990 era de 19.0% y para 2018, es de 30.3%.

# Presentación

- ✓ Deriva del “Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME)”, elaborado por el Subgrupo de trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años, y fue **aprobado en la Decimoquinta Reunión Ordinaria del GIPEA**, en septiembre de 2018.
- ✓ El Mecanismo fue **piloteado durante el 2019** en el estado de **Hidalgo**, a través de su GEPEA y con el acompañamiento del Subgrupo.
  - Ruta para la Atención y Protección Integral,
  - Flujograma de Actuación,
  - Sistema para el seguimiento y monitoreo de las NAME,
  - Contenido base para la formación al servicio público,
  - Diseño de material para la difusión,
  - Guía para la implementación.
- ✓ En **octubre de 2019**, la Conferencia Nacional de Gobernadores (**CONAGO**), a través de su Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, **acordó la implementación de la Ruta**.

# Objetivo

Que las dependencias de la Administración Pública Estatal y/o Municipal, en coordinación con la sociedad civil organizada, identifiquen, atiendan y protejan de manera integral a las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (NAME) y a sus hijas e hijos, que sean detectadas/os en los diferentes espacios en los que interactúan: de salud, escolar, de procuración de justicia y de convivencia comunitaria.



¡Alerta!

Probable  
violación sexual

Delito

SALUD

NO  
REPETICIÓN

ATENCIÓN A  
HIJAS/OS

EDUCACIÓN

JUSTICIA

MEDIDAS  
DE  
PROTECCIÓN

Acompañamiento  
sensible y  
respetuoso,  
informando sobre  
sus derechos y los  
mecanismos para  
ejercerlos

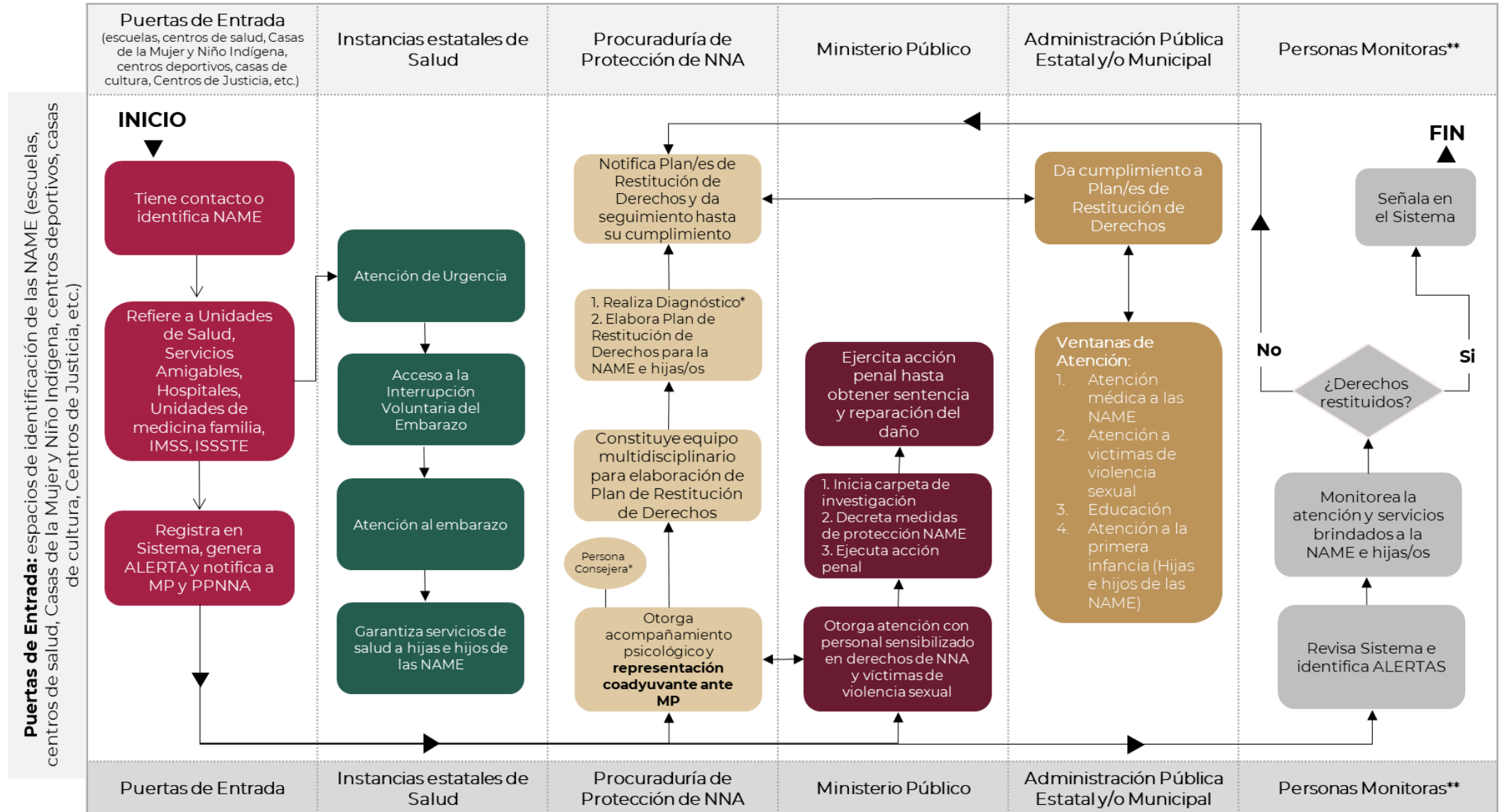
# Elementos de la Ruta

La Ruta no es un nuevo protocolo que pretenda sustituir a los mecanismos ya existentes, si no un esfuerzo por **visibilizar, difundir y articular** las rutas, modelos, protocolos y/o flujogramas de atención en operación en los diferentes ámbitos públicos, así como vincular a las instancias responsables de operar dichos instrumentos.

Red de Atención	Flujograma de Actuación	Ventanas de Atención	Sistema Informático
La efectiva protección a las NAME y a sus hijas e hijos se dará a partir de la creación de redes interinstitucionales locales de atención y protección. Para ello, se deberá integrar un <b>directorio institucional</b> con todas las <b>instancias</b> involucradas en la protección.	Se trata del <b>mapeo de los pasos e instancias</b> involucradas en la identificación y atención a las NAME y sus hijas e hijos.	Contienen información sobre las acciones institucionales específicas de orientación y atención a las cuales tiene derecho las NAME y sus hijas e hijos.  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Atención médica a las NAME</li><li>2. Atención a víctimas de violencia sexual</li><li>3. Educación</li><li>4. Atención a la primera infancia (Hijas e hijos de las NAME)</li></ol>	Herramienta informática que permitirá registrar y generar las alertas relativas a los avances en la atención y protección de las NAME y sus hijas e hijos.  Se considera indispensable para facilitar los trabajos de seguimiento y monitoreo a la atención de las NAME y sus hijas e hijos, hasta la restitución de todos sus derechos.

# Ruta para la Atención y protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas

## Flujograma de Actuación



### Notas:

Las figuras de Personas Consejeras y Monitoras están a consideración de la capacidad instalada y decisión de cada entidad federativa.

\* En el caso del estado de Hidalgo se acordó que las Autoridades de Primer Contacto de los SIPINNA Municipales, podrían realizar este rol y apoyar a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes estatal en el acompañamiento psicológico a las NAME.

\*\* En el caso del estado de Hidalgo, las personas Monitoras son integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, miembros del GEPEA estatal.



# Etapas de la Ruta



# Cómo podemos apoyarles

- Acompañamiento y asesoría para la implementación de la Ruta:
  - ✓ Revisión del Flujograma,
  - ✓ Integración de las Ventanas de atención,
  - ✓ Contenidos para la formación al servicio público.
- Vinculación con las entidades federativas con experiencia en la materia, para el intercambio de información:
  - Definición de municipios prioritarios
  - Diseño del sistema informático.

# Ejemplos de material para la difusión

## Información para las NAME

**¿QUÉ PUEDO HACER SI ESTOY EMBARAZADA O SOY MADRE, Y AÚN NO CUMPLO LOS 15 AÑOS?**

**CONOCIMIENTO DE TUS DERECHOS**

**Protección física** para ti y tus hijas e hijos.

**Acompañamiento psicológico y jurídico.**

**Atención médica** para ti y tus hijas e hijos.

**Apoyo** para incorporararte en una escuela.

**Acompañamiento** durante todo el proceso.

**RECUERDA QUE:** tienes derecho a recibir protección por parte de tu familia, comunidad y las personas que te rodean, **acércate a quien más tengas confianza y pide ayuda.** Si fuiste víctima de violencia sexual, **RECUERDA QUE: NADIE te puede obligar o presionar para tener algún tipo de contacto sexual,** ni siquiera tus familiares.

**EJERCICIO DE TUS DERECHOS**

**Acércate con alguna autoridad** de tu comunidad, ellos sabrán ayudarte, o bien, **llama a los teléfonos** de la Procuraduría estatal o municipal de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia

**01 (771) 716 84 23 ó 01 (771) 716 84 21 Ext. 3126.**

**#NIÑASSEGURAS**

## Información para el servicio público

**¿QUÉ DEBO HACER SI DETECTO EN MI LUGAR DE TRABAJO A UNA NIÑA O ADOLESCENTE [MENOR DE 15 AÑOS], EMBARAZADA O QUE YA ES MADRE? ¿O SUFRE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA?**

Las autoridades de los tres órdenes de gobierno están obligadas a garantizar la protección de los derechos de niñas y adolescentes: **“quien en ejercicio de funciones públicas tenga conocimiento de la probable existencia de un hecho que la ley señale como delito, está obligado a denunciarlo inmediatamente al Ministerio Público”**

**Artículo 222 Código Nacional de Procedimientos Penales.**

**¿QUÉ HACER?**

**A.** Identifica o contacta con la niña o adolescente madre o embarazada.

**B.** Registra a la niña o adolescente en el sistema (si cuentas con acceso a éste) o, da aviso inmediato a la Procuraduría estatal o municipal de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia o al Ministerio Público (puedes hacerlo de forma anónima).

**01 (771) 716 84 23 ó 01 (771) 716 84 21 Ext. 3126.**

**#NIÑASSEGURAS**

# Referencias

1. Mecanismo para la articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME). Sitio web:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/460202/Entregable\\_3\\_Mec\\_Protocolo\\_Intersectorial\\_22\\_04\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/460202/Entregable_3_Mec_Protocolo_Intersectorial_22_04_2019.pdf)
2. Ruta para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 años en el estado de Hidalgo. Sitio web:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552216/Ruta\\_para\\_Atencion\\_NAMES.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552216/Ruta_para_Atencion_NAMES.pdf)
3. Guía para la implementación de la “Ruta para la atención y protección de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años”. Documento orientador para las autoridades estatales.
4. Fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años, niveles, tendencias y caracterización sociodemográfica, 1990 2020.

# ¡Gracias por su Atención!

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de  
Protección Integral de Niñas, Niños y  
Adolescentes

**#SIPINNA**

**Eunice Tania Jiménez Romano**

[etjimenez@segob.gob.mx](mailto:etjimenez@segob.gob.mx)

**Julia Pantoja Peschard**

[jpantojap@segob.gob.mx](mailto:jpantojap@segob.gob.mx)



**sipinna\_mx**